Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Plaza Martínez.—56.908.

ALONBEL, S. A.

Reducción de Capital

De acuerdo con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Universal de la Sociedad de fecha 1 de diciembre se acordó reducir el capital social en 1.712.850 euros, con el fin de amortizar la autocartera. Dicha reducción se efectúa mediante la amortización de 285.000 acciones propias. El capital quedará fijado tras la reducción en 4.297.150 euros, dividido en 715.000 acciones de 6,01 euros de nominal cada una. La operación se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de un mes desde la última públicación sin que medie oposición de acreedores.

En Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Luis Porras Marín.—56.907.

ANTALIS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Depósito del precio de venta de acciones

A los efectos previstos en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en lo menester, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de 3 años desde el canje de los antigüos títulos al portador por otros nominativos, durante el cual quedaron depositados en el domicilio social los nuevos títulos por cuenta de quien justificara su titularidad, la sociedad ha procedido a vender ante Notario los títulos números 1.562.896 al 1.562.905 ambos inclusive. El importe líquido de la venta ha sido depositado a disposición de los interesados en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larrya Mendia.—56.860.

ARANDINA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL, S. A.

Liquidación-disolución

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2004, se adoptó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Deudores	7.887,97
Caja	875,99
Total	8.763,96
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	-51.337,25
Total Pasivo	8.763,96

Aranda de Duero, 3 de diciembre de 2004.–El Liquidador Félix García Pérez.–56.672.

ARNABAT, S.A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la ampliación del capital social por importe de 150.253,03 euros, mediante la emisión de 2.500 nuevas acciones a su valor nominal y la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sant Vicenç dels Horts, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador, Jordi Arnabat Vives.—57.742.

ASTURIANA DE SHIPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 14 de Diciembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	_	Euros
Activo	o:	
Tesorería	1:	
570.	Caja	5.889,03
	Total activo	5.889,03
Pasivo):	
Capital s	uscrito	6.010,12
100.	Capital social	6.010,12
Result. n	egativos de ejerc. anteriores	-121,09
,	Total pasivo	5.889,03

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2004.—El liquidador Único. Javier Loring Armada.—56.616.

BIOMAA-ECA, S. L.

D. Ribes Núñez Asesoramiento, S. L. como interesado de la certificación número 04186522 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de noviembre de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Calle Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Valencia, 15 de diciembre de 2004.—Socio, don Manuel Ribes Núñez.—56.912.

BREOGÁN TRANSPORTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CORUÑESES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Transportes Coruñeses, S. A.» y el socio único de «Breogán Transportes, S. A.», el día 20 de diciembre de 2004, aprobaron, la primera por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, adquiriendo «Breogán Transporte, S. A.» por sucesión universal, el patrimonio de «Transportes Coruñeses, S. A.», la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de

liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los señores socios y accionistas y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Asimismo se hace saber, que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

La Coruña, 20 de diciembre de 2004.—D. Juan Manuel Valdés Salgueiro, en representación de Prodesval, S. L., administrador de Breogán Transporte, S. A. y de Transportes Coruñeses, S. A.—57.868.

1. a 23-12-2004

CADENA ONDA OLIVA, S. A.

Cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general de la sociedad celebrada el día 18 de octubre de 2004 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado; asimismo, en el plazo de un mes, podrán oponerse a la cesión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—Manuel Castellón Leal, Administrador único.—56.757.

CASFUNER CONSTRUCCIONES, S. A.

Acordada la disolución de la sociedad, en Junta celebrada el 15 de noviembre de 2004 se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	27.409,47
Total activo	27.409,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-22.884,35
Pérdidas y ganancias	-9.807,39
Total pasivo	27.409,47

Valencia, 14 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Salvador Navarro Gimeno.—56.915.

CASH DENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 263 y 275 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Decisión de Socio Único de la sociedad, adoptada en el domicilio social el 18 de noviembre de 2004, se adoptó la simultánea disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Activo Circulante	397.662
Tesorería	397.662
Total activo	397 662